



**TEMA: Carta de los derechos del paciente.**

**MATERIA: Enfermería Clínica I**

**DOCENTE: Cecilia de la Cruz Sanchez.**

**ALUMNA: Karla Guadalupe Mérito Gómez.**

**LICENCIATURA: Enfermería**

**CUATRIMESTRE: Cuarto Cuatrimestre.**



# CARTA DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

## ¿QUÉ ES?

Conjunto de datos relacionados con la atención médica que reciba sean asentados en forma veraz, clara, precisa, legible y completa en un expediente que deberá cumplir con la normativa aplicable y cuando lo solicite, obtener por escrito un resumen clínico veraz de acuerdo al fin requerido.



## OBJETIVO:

Es un documento que tiene como objetivo la proclamación de un conjunto de derechos, que surgen como un modo de concretar y hacer visibles las diferentes formas prácticas en las que debe darse protección del derecho a la salud.



## LOS 10 DERECHOS DE LOS PACIENTES QUE LA CARTA DESTACA

1

### RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA:

El paciente tiene derecho a que la atención médica se le otorgue por personal preparado de acuerdo con las necesidades de su estado de salud y a las circunstancias en que se brinda la atención: así como a ser informado cuando requiera referencia a otro médico.



2

### RECIBIR TRATO DIGNO Y RESPETUOSO:

El paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera, y el personal que le brinde atención médica, se identifiquen y le otorguen un trato digno con respeto a sus convicciones personales y morales.



3

### RECIBIR INFORMACIÓN SUFICIENTE CLARA, OPURTUNA Y VERAZ:

El paciente o en su caso el responsable tiene derecho a que el médico tratante les brinde información competente sobre el diagnostico, pronostico y tratamiento; se exprese siempre de forma clara y comprensible.



4

### DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU ATENCIÓN:

El paciente o responsable, tiene derecho a decidir con libertad, de manera personal y sin ninguna forma de oresión, aceptar o rechazar cada procedimiento diagnostico o terapeutico ofrecido, asi como el uso de medidas extraordinarias de supervivencia en pacientes terminales.



5

### OTORGAR O NO TU CONSENTIMIENTO VALIDAMENTE INFORMADO:

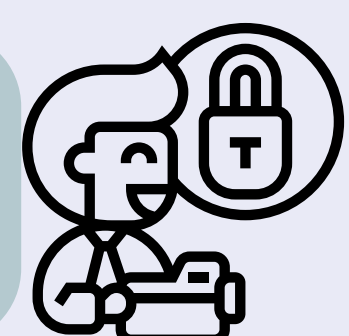
El paciente o responsable en los supuestos que así lo señale la normativa tiene derecho a expresar su consentimiento, siempre por escrito, cuando acepte sujetarse con fines de diagnóstico o terapéuticos a procedimientos que impliquen un riesgo para lo cual deba ser informado en forma amplia y completa.



6

### SER TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD:

El paciente tiene derecho a que toda la información que exprese a su médico, se maneje con estricta confidencialidad y no se divulgue más que con la autorización expresa de su parte.



7

### CONTAR CON FACILIDADES PARA OBTENER UNA SEGUNDA OPCIÓN:

El paciente tiene derecho a recibir por escrito información necesaria para obtener una segunda opción sobre el diagnostico, pronostico o tratamiento relacionado con su estado de salud.



8

### RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE URGENCIA:

Cuando este en peligro la vida, un órgano o una función, el paciente tiene derecho a recibir atención de urgencia por un médico, en cualquier establecimiento de salud, sea público o privado, con el propósito de estabilizar sus condiciones.



9

### CONTAR CON UN EXPEDIENTE CLINICO

El paciente tiene derecho a que el conjunto de sus datos relacionados con la atención médica que reciba sea asentado en forma de veraz, clara, precisa, legible, y completa en un expediente que deberá cumplir con la normativa aplicable y cuando lo solicite obtener por escrito un resumen clínico de acuerdo al fin requerido.



10

### SER ATENDIDO CUANDO TE INCONFORMES POR LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA:

El paciente tiene derecho a ser escuchado y recibir respuesta por la instancia correspondiente cuando se inconforme por la atención médica recibida de servidores públicos o privados. Así mismo tiene derecho a disponer de vías alternas a las judiciales para tratar de resolver un conflicto con el personal de salud.



**CONCLUSIÓN:** La carta de los derechos del paciente es importante ya que nos garantiza que los pacientes reciban atención médica de calidad, con ética y respeto ya que establece los principios que protegen la dignidad, autonomía, y bienestar de los pacientes, para así asegurar que tengan acceso a información clara, que puedan tomar decisiones informadas sobre sus tratamientos y todos sean tratados con respeto y sin discriminación alguna.

# REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

---

1. [https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normativa/4.NAL\\_Derechos\\_de\\_los\\_Pacientes.pdf](https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normativa/4.NAL_Derechos_de_los_Pacientes.pdf)
2. <https://www.studocu.com/es-mx/document/instituto-de-formacion-y-capacitacion-de-profesionales-en-enfermeria/salud-publica/32-carta-de-derechos-de-los-pacientes/36959173>
3. [https://www.activecitizenship.net/multimedia/import/files/patients\\_rights/charter-of-rights/from-the-charter-to-the-charters/Carta\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_los\\_Pacientes.pdf](https://www.activecitizenship.net/multimedia/import/files/patients_rights/charter-of-rights/from-the-charter-to-the-charters/Carta_de_los_Derechos_de_los_Pacientes.pdf)